

THE  
CORE



CENTRO DE  
FORMACIÓN  
PROFESIONAL

 Planeta Formación y Universidades

BASES LEGALES  
DEL PLAN DE EMBAJADORES  
THE CORE ENTERTAINMENT  
SCIENCE SCHOOL, S.L.



# **BASES LEGALES DEL PLAN DE EMBAJADORES THE CORE ENTERTAINMENT SCIENCE SCHOOL, S.L.**

## **‣ Definición del Plan de Embajadores:**

El Plan de Embajadores organizado por The Core Entertainment Science School, S.L. (“**The Core School**”) es un programa que reconoce y gratifica a los estudiantes matriculados que inviten a otras personas a matricularse en The Core School.

## **‣ Fecha inicio y fecha finalización:**

Se podrá acceder al Plan de Embajadores desde el curso académico 25-26.

## **‣ Conceptos Clave:**

**Embajador:** Estudiante matriculado que invite a otras personas a matricularse en The Core School.

**Invitado:** Persona que se matricule en The Core School a través de un Embajador.

## **‣ Requisitos y funcionamiento del Plan:**

Los requisitos para acceder al Plan de Embajadores son los siguientes:

Ser Embajador, para ello:

- Estar matriculado en The Core School
- Tener un código QR para invitar a otras personas.

Una vez matriculada, la persona Embajadora recibirá un código QR personalizado que podrá compartir con posibles interesados.

La gratificación se otorgará únicamente si las personas interesadas se matriculan exclusivamente a través del código QR proporcionado por el Embajador.

## **‣ Beneficiarios del Plan:**

Todos los Embajadores y sus Invitados que se matriculen siguiendo el proceso establecido en las presentes Bases Legales.

## **‣ Gratificaciones:**

Las gratificaciones se otorgarán de la siguiente manera:

- Formación Profesional (FP): 100€.
- Grados: 150€.
- Postgrado: 250€.

### ↘ **Fiscalidad:**

Al importe de la tarjeta regalo le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”) y el Real Decreto número 439/2007, por el que se aprueba su Reglamento. De conformidad con los citados textos legales, el importe recibido se califica como ganancia patrimonial no sujeta a retención, por lo que el receptor de la tarjeta regalo tendrá que incorporar en su declaración del IRPF el importe de la tarjeta recibido, como ganancia patrimonial, junto con el resto de rentas que perciba.

Para los Embajadores y sus Invitados no residentes en España, la gratificación se realizará mediante un descuento del 2% en la matrícula.

### ↘ **Canje de Gratificaciones:**

Las gratificaciones se recibirán a través de tarjetas canjeables, a excepción de los Embajadores e Invitados no residentes en España.

Las gratificaciones se entregarán transcurrido un mes desde el inicio de las clases.

Tanto el Embajador como el Invitado deben mantenerse matriculados para recibir la gratificación.

### ↘ **Empresas Asociadas para el Canje de Cheques:**

Comercios asociados

### ↘ **Procedimiento de Reclamaciones:**

El plazo para presentar reclamaciones sobre las gratificaciones será de un mes a partir de la fecha de entrega indicada.

El plazo máximo para realizar reclamaciones será de un mes. El plazo de reclamaciones se abrirá transcurrido un mes desde el inicio del curso académico de la titulación cursada.

Las reclamaciones sobre las tarjetas de gratificación se realizarán a través de la siguiente dirección de correo: [student.care@thecoreschool.com](mailto:student.care@thecoreschool.com)

Para solicitar el código QR o para recuperarlo, se deberá escribir un correo a la siguiente dirección: [admisiones@thecoreschool.com](mailto:admisiones@thecoreschool.com)

### ↘ **Modificaciones y anulaciones:**

The Core School se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las Bases Legales Plan de Embajadores, así como de anularlo o dejarlo sin efecto en caso de circunstancias imprevistas o de fuerza mayor.

### ↘ **Protección de datos:**

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos o RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD), The Core

Entertainment Science School, S.L.U. (THE CORE) con CIF B-42794511 y domicilio en Avenida de España, 4, 28760, Tres Cantos Madrid, será responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los Embajadores y sus Invitados faciliten a lo largo de su participación en la presente campaña.

THE CORE tratará los datos personales del Embajador y de los Invitados para (i) gestionar su participación en esta campaña y contactar en caso de disponer de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales para optar a las gratificaciones presentadas (ii) hacerle entrega de la gratificación.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas es la ejecución de las bases de la presente campaña, aceptadas libremente por los Embajadores y sus Invitados previamente. Así como el consentimiento expreso que, en su caso, nos haya facilitado para los tratamientos adicionales consistentes en el envío de comunicaciones comerciales propias y/o de terceros.

En ningún caso, THE CORE utilizará los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

THE CORE conservará los datos personales relativos a los/as Embajadores y de los Recomendados mientras dure la presente campaña. Transcurrido dicho tiempo, en caso de que el/la Embajador y de los Invitados no resulten finalmente seleccionado/a por no cumplir con los requisitos previstos en las presentes Bases Legales sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

Por su parte, los datos personales de los/as Embajadores y de los Invitados finalmente seleccionados/as se conservarán mientras exista una relación contractual entre las partes. Una vez finalizada la presente campaña los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

El Embajador y de los Invitados podrán ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante carta dirigida a The Core Entertainment Science School, S.L.U. Apartado de Correos 221 de Barcelona o remitiendo un email a [rgpd@thecoreschool.com](mailto:rgpd@thecoreschool.com). Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Igualmente, podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de cada parte mediante escrito dirigido a [dpo@planeta.es](mailto:dpo@planeta.es) o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, España.

### ↘ **Legislación aplicable y jurisdicción:**

Estas Bases Legales se rigen por la legislación española. Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de las mismas será sometida a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.



THE  
CORE



CENTRO DE  
FORMACIÓN  
PROFESIONAL

 Planeta Formación y Universidades